

Política de integridad académica

La integridad académica se entiende como un conjunto de actitudes, valores y habilidades que demuestran que el estudiante posee integridad personal y reconoce los principios de Propiedad Intelectual y Autoría Original. Todos los miembros de la comunidad educativa del colegio deben entender el significado y la importancia de la probidad académica, especialmente los principios de autoría original y propiedad intelectual. Sin embargo, es trabajo de los docentes, en colaboración con los padres de familia, promover el desarrollo de las habilidades para que los alumnos apliquen esos conceptos a su trabajo diario.

La probidad académica implica mantener una conducta honesta en los exámenes escritos y respetar los derechos de autoría original y propiedad intelectual en los trabajos presentados para ser evaluados. Los alumnos deben ser conscientes de que las formas de expresión creativa e intelectual deben ser respetadas y están protegidas por leyes nacionales e internacionales.

Probidad Académica y Conducta Improcedente

De acuerdo al documento de Integridad Académica del BI, “El IB entiende por conducta improcedente de un alumno/a toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno/a que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno/a o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación.

Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos/as también se consideran conducta improcedente. También es conducta improcedente cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla. Engloba la conducta dentro y fuera del colegio, y en Internet”.

Se contemplan especialmente los casos de Plagio, como “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita” y Colusión: “Todo el alumnado debe entregar para la evaluación del IB trabajos individuales y únicos, incluso cuando la guía de la asignatura estipula que está permitida la obtención de datos, etc., cuando se trabaja en equipo. La colusión incluye aquellos casos en que los alumnos/as han redactado algo en grupo, en lugar de escribir un trabajo propio.” Es esencial que tanto los profesores como los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

Son considerados casos de conducta fraudulenta en el Colegio Magister, sin significar que ellas sean las únicas que puedan tomarse como tales:

- Inventar datos para un trabajo.
- Copiar respuestas ajenas en un examen.
- Intercambiar información relacionada con el examen o facilitar (o intentar facilitar) de cualquier forma la transmisión de esta información

- Introducir material no autorizado en el aula de examen (por ejemplo, un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada, papel de borrador propio, apuntes, un teléfono móvil), independientemente de si se usa o no dicho material.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno, intercambiar información relacionada con el examen o facilitar (o intentar facilitar) de cualquier forma la transmisión de esta información.
- Ignorar las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de aplicar el examen.
- Copiar un trabajo o parte del mismo. Copiar el trabajo de otro alumno.
- Colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio.
- Copias textuales (también el parafraseo) sin autorización del autor o sin señalar la fuente, siguiendo las normas establecidas para tal fin.
- Uso de instrumentos electrónicos en exámenes, o cualquier otra actividad académica, (realización de un ensayo, exposición oral, realización de ejercicios, resolución de problemas numéricos o de otro tipo) sin autorización del docente.

Uso de la inteligencia artificial para la elaboración de trabajos académicos

Convenciones para citar referencias bibliográficas y las fuentes utilizadas

Colegio Magister utiliza las normas APA como guía para citar referencias bibliográficas y las fuentes utilizadas en los trabajos del Programa del Diploma del B.I.

Al corregir trabajos, los profesores toman en cuenta el uso de las fuentes y la inclusión de referencias bibliográficas, y están atentos a cualquier cambio evidente en el estilo de redacción para identificar trabajos que pueden no ser originales.

El alumno es responsable de garantizar que su trabajo sea original. Por ello, debe señalar, explícitamente, las ideas de otras personas citando las fuentes con la norma antes citada.

Medidas que tomarán IBO y el colegio si un alumno es hallado culpable de conducta impropia

Es necesario hacer hincapié en la prevención, no en la detección y en las sanciones. Esta política es una manera de fomentar las buenas prácticas: una referencia práctica que se use y perciba positivamente.

Para prevenir la conducta impropia se enseña a los alumnos diversas técnicas de estudio e investigación, se pone a su disposición esta política de probidad académica y se les informa que todo el profesorado del B.I. en el Colegio está a su disposición para ofrecer asesoría a lo largo del ciclo escolar.

Los profesores explican a los alumnos las consecuencias de no tener el debido cuidado al registrar las fuentes, o de ignorar el origen del material que utilizan en sus trabajos.

Según las circunstancias, la coordinación del B.I. podrá aplicar una sanción menor. La sanción se impondrá en función de la naturaleza de la infracción. La coordinación del B.I. tomará en consideración toda la información que hayan presentado los profesores y los alumnos en sus declaraciones sobre el caso.

Aunque algunos casos no culminan en sanciones concretas para los alumnos implicados, en ocasiones se podrá enviar una carta a los padres de familia donde se insista en que debe prestarse más atención para evitar que un incidente similar vuelva a producirse.

Las sanciones o acciones a seguir ante cualquier otra situación no expresada en esta política serán determinadas por la coordinación del B.I. Los casos extraordinarios serán examinados por la Coordinación del B.I. en conjunto con la Dirección General, para tomar las decisiones o medidas necesarias, de acuerdo con el Reglamento Interno del Colegio Magister.

Política de inclusión.

Introducción

El Colegio Magister se compromete a crear un entorno inclusivo que respete y valore la diversidad de todos los estudiantes, garantizando su acceso y participación plena en la educación basada en los principios del Bachillerato Internacional (IB). Esta política de inclusión está diseñada para cumplir con los requisitos legales y para establecer estructuras y procesos que apoyen la inclusión en nuestra comunidad escolar.

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para procesar aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, y necesita ciertas adaptaciones para compensar dichas dificultades. Con la ayuda, las estrategias y la enseñanza de habilidades adecuadas, ciertos alumnos con necesidades educativas especiales pueden incluirse con éxito en la educación convencional.

En el Colegio Magister no se apoya a alumnos con discapacidades motoras graves (parálisis cerebral), o físicas (ciegos o sordomudos) debido a la falta de personal capacitado y a las condiciones físicas del plantel. Consideramos alumnos con lento aprendizaje o que poseen un área cognitiva inmadura.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que por ley estamos obligados a recibir en nuestra sección Inicial, tienen entre otras, las siguientes características

- Dificultades específicas en el aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafia, dispraxia, problemas en el procesamiento de información.
- Dificultades en el desarrollo psicomotriz. Hipotonía, problemas motores grueso y fino.
- Trastornos de la comunicación y del habla.
- Déficit de atención y déficit de atención con hiperactividad.

- Síndrome de Asperger

Requisitos Legales

Ley General de Educación (Ley N.º 28044): El colegio se adhiere a los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación establecidos en esta ley.

Ley N.º 29973 - Ley de Protección a Personas con Discapacidad: Se asegura el acceso y la participación de estudiantes con discapacidades en todos los aspectos del currículo y la vida escolar.

Normativa del Ministerio de Educación del Perú: Cumplimos con las regulaciones sobre educación inclusiva, adaptando las estrategias pedagógicas y organizativas para atender la diversidad. Se proporcionan capacitaciones periódicas a los docentes sobre educación inclusiva y adaptaciones curriculares, asegurando que estén equipados para atender la diversidad.

Derechos y Responsabilidades

- Derechos de los Miembros de la Comunidad Escolar:
- Todos los estudiantes tienen el derecho a recibir una educación de calidad, sin discriminación.
- Todos los miembros de la comunidad escolar tienen derecho a un ambiente seguro y respetuoso.
- Los padres y tutores tienen el derecho a ser informados y participar en el proceso educativo de sus hijos.

Responsabilidades de los Miembros de la Comunidad Escolar:

- Los estudiantes deben respetar y valorar la diversidad de sus compañeros.
- Los docentes son responsables de aplicar prácticas inclusivas y de promover un ambiente de aprendizaje positivo.
- Los padres y tutores deben colaborar con el colegio en la implementación de estrategias inclusivas y en el seguimiento del progreso de sus hijos.

Visión del Colegio

En el Colegio Magister, nuestra visión es implementar los programas del Bachillerato Internacional de manera inclusiva, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o antecedentes, tengan acceso a una educación integral que fomente su desarrollo académico, social y emocional. Creemos que la diversidad enriquece nuestra comunidad y que cada estudiante tiene el potencial de contribuir de manera significativa.

Los profesores son responsables de contribuir a la identificación inicial de los alumnos que puedan tener necesidades educativas especiales, observando la actuación de éstos y evaluándola continuamente; ya que son los profesores quienes conocen mejor a los alumnos, por su interacción constante con estos, y porque son quienes diseñan, organizan, coordinan y dan seguimiento al proceso de aprendizaje. Es decir, el profesor detecta a los alumnos con problemas académicos y solicita el apoyo de su respectiva coordinación para que puedan ser canalizados al departamento psicopedagógico y así determinar si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales o si se trata de un alumno con problemas afectivos transitorios.

Para identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales, los profesores realizarán el diagnóstico utilizando:

- La observación.
- Evaluación de las competencias curriculares.
- Conversaciones entre el alumno y el profesor.
- Entrevistas con padres.
- La revisión de los trabajos.

Seguimiento por parte del departamento psicopedagógico

Una vez realizado el diagnóstico inicial y que el maestro y el tutor hayan puesto en marcha y agotado los recursos normales de los que disponen (cambios organizativos y metodológicos, materiales distintos, mayor tiempo, etc.) y aprecien que, a pesar de ello, el alumno necesita ayudas o ajustes extraordinarios o claramente especializados para resolver sus dificultades, el coordinador enviará al alumno al departamento psicopedagógico.

Después de la evaluación psicopedagógica que se realice al alumno, se dará la orientación al tutor y profesores para los apoyos a partir de los recursos existentes o que puedan ser incorporados a su seguimiento.

El departamento psicopedagógico mantendrá un seguimiento continuo de cada alumno con apoyo de los padres de familia para analizar los avances. El apoyo del maestro no cesará cuando intervengan especialistas.

Caracterización de los alumnos con necesidades educativas especiales en el Colegio Magister

Alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, alumnos con escaso manejo de la lengua de instrucción (español) o alumnos que requieren de un seguimiento y apoyo más específico por parte de Psicopedagogía. Estos alumnos se incluirán en el salón de clase con un apoyo extra por parte del maestro de manera que les permita alcanzar el éxito.

Cada caso requerirá de una orientación y forma de trabajo psicopedagógico particular. Sin embargo, el trabajo interdisciplinar en estos casos será fundamental, ya que se pretende integrar tanto a los maestros, como a los padres de familia y a especialistas (maestros, psicólogos, tutores, médicos, etc.) que, de manera conjunta, retroalimenten las necesidades y brinden sugerencias específicas para ayudar en su desempeño a los alumnos tanto dentro como fuera del salón de clases.

Dependiendo del caso y nivel de los alumnos que no dominan la lengua de instrucción, se les pedirá a sus padres que los apoyen con clases particulares por las tardes y los fines de semana.

Trabajo en la diversidad

Los maestros trabajarán en la diversidad utilizando las estrategias y herramientas que consideren pertinentes, tales como inteligencias múltiples o estilos de aprendizaje. Con todos los alumnos se trabajará para proporcionarles un ambiente acorde con sus necesidades e intereses, que les permita desarrollarse sin sensación de fracaso y frustración; así como estímulos adecuados que faciliten el proceso de aprendizaje.

Estrategias

- . Se busca adaptar la enseñanza a las características personales de los alumnos a través del trabajo cooperativo, en el cual los estudiantes aprenden mientras se ayudan mutuamente (trabajo en equipo).
- Poner más ejemplos para ayudar a los alumnos a aprender conceptos y a establecer vínculos explícitos entre un elemento de aprendizaje y su generalización a otras situaciones.
- Realizar más práctica para alcanzar el dominio de la materia.
- Enseñar un contenido de distintas maneras, con distintos recursos y propuestas de actividades según las necesidades de los alumnos y del grupo.
- Usar recursos visuales de apoyo. Relacionar los aprendizajes con las experiencias personales, complementando las explicaciones con gráficos e imágenes.
- Brindar horarios de asesoría por las tardes, luego del horario de clases, para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Enseñar más explícitamente las estrategias de aprendizaje: aprender a aprender.
- Enseñar y evaluar de manera que se posibilite la formación de la autoestima, la seguridad personal y la confianza de los alumnos.
- Integrar a las familias al tratamiento de estos casos a través de una cercana comunicación, reconociéndolas como colaboradoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fortalecer la práctica de los profesores capacitándolos continuamente.

Revisión de la Política

Esta política es revisada anualmente para asegurar su eficacia y su alineación con las mejores prácticas educativas y los estándares del Bachillerato Internacional. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a la comunidad escolar.

Política de evaluación.

Introducción

La evaluación es un proceso integral que permite conocer los niveles de logro de los alumnos y propiciar acciones que potencien su aprendizaje. En el programa del Bachillerato Internacional del Colegio Magister, la evaluación se basa en principios claros y coherentes, alineados con las expectativas del IB, para asegurar un desarrollo académico significativo.

Filosofía y Principios de Evaluación

El sistema de evaluación de los aprendizajes en el Colegio Magister en el contexto de la educación regular se encuentra orientado hacia un **enfoque formativo**. En él se recogerá y procesará la información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante con el fin de actuar oportunamente en la mejora de sus aprendizajes brindándole así, la retroalimentación respectiva. De esta manera, el alumno podrá comprender sus modos de aprender, valorar sus procesos y resultados y a autorregular su aprendizaje.

La evaluación formativa se realizará de manera permanente a través de evidencias de aprendizaje en las que se considerará diversas técnicas e instrumentos:

- ✦ Debates
- ✦ Observación
- ✦ Portafolios
- ✦ Proyectos
- ✦ Exposiciones
- ✦ Trabajos de investigación
- ✦ Producciones orales, plásticas o musicales

Evaluación diagnóstica de entrada

Con el fin de obtener información que permita reconocer los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes, se aplicará al inicio del año escolar la evaluación diagnóstica. Ello permitirá determinar las necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de consolidación de aprendizaje para el desarrollo de sus competencias.

Periodo de consolidación para el desarrollo de competencias

Aquellos alumnos que requieran de un tiempo adicional para alcanzar el nivel de lo esperado, iniciarán el periodo de consolidación para el desarrollo de las competencias seleccionadas. Para ello, se considerará la información recogida de la evaluación diagnóstica, la cual determinará las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Los docentes evaluarán de manera permanente a los alumnos proporcionando la retroalimentación respectiva y manteniendo una comunicación constante con los padres a través de la plataforma de nuestra institución, SIANET. Si el alumno requiriera un apoyo adicional durante el proceso de aprendizaje, el maestro puede gestionar, previa coordinación con los padres, un horario de refuerzo.

Se ha establecido un cronograma de informe mensual a los padres de familia sobre los avances de sus hijos. Asimismo, al finalizar cada bimestre se programan entrevistas virtuales.

Por último, promovemos entre nuestros estudiantes la autoevaluación, la coevaluación la heteroevaluación poniendo énfasis en conceptos, procesos y/o actitudes.

Estos métodos de evaluación no solo enriquecen el aprendizaje, sino que también establecen una base sólida para el programa del bachillerato quien cuenta con un método de evaluación diferente que incluye una evaluación sumativa. Esta se lleva a cabo al final de cada unidad o bimestre para medir el dominio de los contenidos y competencias adquiridas por los alumnos.

Registro y Comunicación de Logros en el Programa del Diploma:

Los logros de los alumnos se registran a través de calificaciones cuantitativas y cualitativas que reflejan su progreso.

Todos los padres pueden observar los resultados de las evaluaciones en la intranet del colegio, asegurando así una comunicación transparente y accesible.

Criterios de Evaluación: Se utilizan criterios de evaluación claros y específicos, alineados con los estándares del IB. Los alumnos reciben una guía impresa con los indicadores de logro al inicio del programa, lo que les permite entender lo que se espera de ellos.

Evaluación Formativa y Sumativa: La implementación de una evaluación formativa y una sumativa es coherente con las expectativas del IB, permitiendo un enfoque integral que combina el aprendizaje continuo con evaluaciones finales que simulan los exámenes del IB.

Moderación Interna y Control de Calidad:

Se llevan a cabo sesiones de moderación interna para garantizar que el trabajo corregido internamente cumple con los estándares definidos por el IB.

Estas sesiones aseguran que todos los docentes apliquen los criterios de evaluación de manera uniforme y justa, lo que proporciona a los alumnos una representación precisa de sus logros.

Estandarización Interna de la Evaluación: Se establecen procedimientos de estandarización para asegurar la consistencia y equidad en las calificaciones. Todos los profesores colaboran en la revisión de las evaluaciones y el establecimiento de criterios de corrección.

Asignación de Notas y Calificaciones

El colegio evalúa y califica de acuerdo con las normativas del Programa del Diploma del IB y convalida dichas calificaciones con la evaluación cualitativa basada en las competencias del Ministerio de Educación del Perú. La evaluación culmina con una evaluación sumativa que, en la mayoría de los casos, es una simulación del examen del IB. Los alumnos conocen los criterios de evaluación y el proceso de asignación de calificaciones.

Tareas y Cronogramas

La cantidad de tareas para realizar en casa es regulada por los tutores, quienes desarrollan cronogramas de repasos y asesorías para facilitar el estudio. Los cronogramas de trabajo son elaborados en colaboración con todos los profesores del Programa del Diploma, asegurando que el volumen de trabajo sea razonable y contribuya al desarrollo de habilidades de gestión del tiempo.

En el programa del Diploma del Bachillerato Internacional los tutores desarrollan un cronograma de repasos y asesorías para después de la hora de salida del colegio. Además, se trabaja en colaboración con todos los profesores para que los tutores puedan regular el volumen de las tareas de los estudiantes.

El colegio fija plazos y fechas adecuados para que los alumnos presenten la evaluación interna de las asignaturas, así como de la monografía. Los cronogramas de trabajo que se entregan a los alumnos son fruto del esfuerzo conjunto de todos los profesores del

Programa del Diploma, quienes dosifican el trabajo de los estudiantes a lo largo de cada bimestre de manera razonable. Esta forma de trabajo no solo ha probado ser la adecuada para lograr los objetivos académicos, sino también ha contribuido a que los alumnos aprendan a organizar su tiempo de estudio.

Conclusión

La política de evaluación del Colegio Magister está diseñada para asegurar un enfoque inclusivo y riguroso, alineado con los principios del IB. A través de la colaboración entre alumnos, padres y educadores, buscamos potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, preparándolos para los desafíos académicos y personales que enfrentarán.

Política de admisión o descripción del proceso de selección

La política general de admisión de alumnos al Colegio se detalla a los padres de familia interesados en entrevistas que se sostienen con la responsable de la Oficina de Admisiones del Colegio.

La política de admisión de los alumnos al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional se comunica a través de charlas a alumnos y padres de años previos, a cargo del coordinador de Bachillerato Internacional; a través de entrevistas a padres de familia de todo el colegio que lo soliciten con el coordinador de Bachillerato Internacional, y por medio de la página web del Colegio.

Antes del proceso de admisión al Programa del Diploma, el Colegio realiza una serie de reuniones informativas para todos los alumnos y los padres o tutores interesados. Estas se organizan durante el año anterior al comienzo del primer año del Programa del Diploma.

El objetivo de dichas reuniones es informar a los alumnos y familias sobre el proyecto de la OBI y la posibilidad de cursar estudios del Programa del Diploma.

Se abordan cuestiones relacionadas con las características del Programa del Diploma y sus ventajas, el grado de implicación y el compromiso que requiere.

Los requisitos para poder matricularse en el programa del Diploma del B.I. en el Colegio Magister tienen por objeto consignar que los alumnos que deseen cursar estudios en dicho Programa educativo puedan cumplir realmente con el nivel de exigencia y de implicación que se requieren. Estos son los siguientes:

- Buenas calificaciones en años anteriores. Ningún desaprobado en la calificación final del año anterior a la matriculación en el programa.
- Buenos hábitos de estudio y disposición para el trabajo académico exigente que se requiere, tanto de manera independiente como en grupo.
- Buena conducta.
- Nivel de Inglés equivalente al examen "First" de Cambridge English Assessment (B2 del CERF).

- Nivel de Francés equivalente al nivel DELF A2.

Proceso de admisión de nuevos alumnos.

Aquellos alumnos que no han cursado sus estudios en el Colegio Magister durante el año anterior serán debidamente informados de las características del Programa del Diploma y del proyecto del Colegio por la responsable de la Oficina de Admisión del Colegio. Asimismo, serán evaluados con pruebas escritas para determinar si alcanzan el nivel mínimo necesario para empezar sus estudios de Bachillerato Internacional. La decisión final de si son admitidos al Programa corresponde al Director del Colegio y al Coordinador de Bachillerato Internacional.

Notificación: Los resultados del proceso de admisión se comunicarán a los postulantes en un plazo máximo de dos semanas después de la evaluación.

Matrícula: Los estudiantes admitidos deberán completar el proceso de matrícula dentro de los plazos establecidos por el coordinador. Estos plazos se comunican a los padres en las charlas y reuniones con el Coordinador del Programa del Diploma.

Revisión de la Política

Esta política se revisa anualmente a la luz de los resultados obtenidos a fin de año para asegurar su alineación con las mejores prácticas educativas y los estándares del Bachillerato Internacional. El cuerpo directivo del Colegio revisa este documento y lo modifica si lo considera necesario. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a la comunidad escolar.